



REPÚBLICA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**INFORME NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE
LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN
Y LA SEQUÍA EN EL SALVADOR**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR
ABRIL, 2000**



**Para presentar ante la
Cuarta Sesión de la Conferencia de las Partes
Bonn, Alemania, 2000**

TABLA DE CONTENIDOS

	Páginas
2. RESUMEN DEL REPORTE NACIONAL.....	5
2.1 ANTECEDENTES.....	10
2.2 EXTENSIÓN Y SEVERIDAD DE LA DESERTIFICACIÓN.....	10
2.3 ESFUERZOS NACIONALES PASADOS PARA COMBATIR LA DESERTIFICACIÓN.....	12
3. LAS ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DEL CONTEXTO DE LOS PLANES Y/O POLÍTICAS DE DESARROLLO SUSTENTABLES.....	13
3.1 PLANES NACIONALES Y ESTRATEGIAS DISPONIBLES EN OTRAS ÁREAS SOCIALES Y ECONÓMICAS.....	13
3.1.1 Planes de Desarrollo Nacional.....	13
3.1.2 Estrategias o planes de acción a nivel nacional sobre medio ambiente.....	14
3.1.3 Agendas 21 Nacional y Local.....	14
3.1.4 Estrategias para la conservación nacional.....	15
3.2 PLANES NACIONALES O ESTRATEGIAS EN EL CAMPO DEL COMBATE CONTRA LA DESERTIFICACIÓN DESARROLLADAS ANTES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNCCD.....	15
4. MEDIDAS INSTITUCIONALES TOMADAS PARA IMPLEMENTAR LA CONVENCIÓN...	18
4.1 ESTABLECIMIENTO DE UN ORGANO DE COORDINACIÓN NACIONAL FUNCIONAL Y EL ROL DE LOS PUNTOS FOCALES NACIONALES.....	18
4.1.1 Status legal.....	18
4.1.2 Recursos.....	19
4.1.3 Caracteres Intersectoriales y multidisciplinarios.....	20
4.1.4 Composición y modo de operación.....	20
4.1.5 Estado de la base de datos.....	20
4.2 MARCO INSTITUCIONAL PARA CONTROLAR LA DESERTIFICACIÓN DE MANERA COHERENTE Y FUNCIONAL.....	20
4.2.1 Medidas adoptadas para ajustar o reforzar el marco institucional.....	21
4.2.2 Medidas adoptadas para reforzar a las instituciones existentes a nivel local y nacional.....	21
4.3 LOS PLANES DE ACCIÓN NACIONAL(PAN) COMO PARTE DE LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, ECONÓMICO Y SOCIAL, ASÍ COMO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	21
4.3.1 Haciendo los PANs coherentes con otros cuadros sobre estrategias y planeamiento medioambiental.....	21
4.3.2 Enlaces de los PANs con planteamientos local, nacional e intrarregional.....	21
4.3.3 Enlaces de los PANs con los Planes de Acción Regional y Subregional (SRAP y RAP).....	21
4.3.4 Acuerdos de Gobierno.....	21
4.4 MARCO LEGAL Y REGULATORIO COHERENTE Y FUNCIONAL.....	22
4.4.1 Análisis de la Legislación Ambiental.....	22
4.4.2 Medidas para adaptar la legislación actual o introducir nuevos decretos reforma de la tenencia de la tierra, descentralización, manejo de recursos naturales (código forestal, reglamento de pastos, etc.).....	25
5. PROCESO PARTICIPATIVO EN APOYO A LA PREPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN NACIONAL.....	25
5.1 EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES EN LA DEFINICIÓN DE LAS PRIORIDADES NACIONALES.....	25

5.1.1	Métodos participativos de varios actores en las consultas.....	25
5.1.2	Representación de varios sectores en proceso de identificación de las prioridades nacionales.....	26
5.1.3	Naturaleza y espectro de información, educación y de las comunicaciones.....	26
5.1.4	Alcance de las decisiones:.....	27
	• De las preocupaciones locales a nivel nacional.....	27
	• De los resultados de las consultas nacionales a nivel local.....	27
6.	PROCESO DE CONSULTA EN APOYO A LA PREPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN NACIONAL Y DE LOS ACUERDOS DE ASOCIACIÓN CON LOS PAÍSES PARTE DESARROLLADOS Y OTRAS ENTIDADES.....	28
6.1	APOYOS EFECTIVOS DE LAS CONTRAPARTES INTERNACIONALES PARA LA COOPERACIÓN.....	28
6.1.1	Grado de participación de las contrapartes internacionales.....	28
6.1.2	Establecimiento de un proceso de consulta y armonización para las acciones entre los países asociados.....	29
7.	MEDIDAS ADOPTADAS O PLANEADAS DENTRO DEL CONTEXTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN NACIONAL, INCLUYENDO MEDIDAS PARA PROMOVER EL MEDIO AMBIENTE ECONÓMICO, CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES, PROMOVER LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE DESERTIFICACIÓN Y SU CONTROL PARA LAS LABORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA.....	30
7.1	ADECUADO DIAGNÓSTICO DE PASADAS EXPERIENCIAS.....	30
7.1.1	Síntesis y evaluación de las actividades desarrolladas en el campo de la lucha contra la desertificación.....	30
7.2	ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS TÉCNICOS Y PROYECTOS FUNCIONALES INTEGRADOS PARA COMBATIR LA DESERTIFICACIÓN.....	31
7.2.1	Inventario, adaptación e integración de los proyectos en curso en el contexto del PAN.....	31
7.2.2	Identificar nuevas acciones y medidas planeadas.....	31
7.2.3	Acciones específicas para fortalecer la capacidad nacional para combatir la desertificación, en particular a nivel nacional.....	31
7.3	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CAMPOS PRIORITARIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN.....	31
7.3.1	Medidas para la conservación de los recursos nacionales.....	31
7.3.2	Medidas para mejorar la organización institucional.....	32
7.3.3	Medidas para incrementar el conocimiento sobre desertificación y su control.....	32
7.3.4	Seguimiento y evaluación de las medidas sobre los efectos de la desertificación y la sequía.....	32
7.3.5	Medidas para establecer el ambiente económico.....	32
7.4	VÍNCULOS ESTABLECIDOS CON LOS PLANES DE ACCIÓN SUB-REGIONAL Y REGIONALES (PASR Y PAR).....	32
7.4.1	Desarrollar a nivel nacional los programas de carácter sub-regional y regional.....	32
7.4.2	Fortalecimiento de las relevantes redes científicas a los niveles nacionales, sub-regionales y regionales.....	33
7.5	MEDIDAS EFECTIVAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LOCAL.....	33
7.5.1	Grado de responsabilidad del manejo de los recursos naturales a nivel local.....	33
7.5.2	Grado de descentralización.....	34

7.5.3	Participación de los actores en los procesos de seguimiento y evaluación de los mismos.....	34
7.6	ACUERDOS DE ASOCIACIÓN ESTABLECIDOS.....	34
7.6.1	Funcionamiento de los acuerdos internos de asociación.....	34
7.6.2	Procesos de consulta y coordinación.....	34
7.6.3	Inversiones realizadas por el PAN.....	35
7.6.4	Número de socios internacionales involucrados (multilateral y bilateral)....	35
8.	CONTRIBUCIONES FINANCIERAS DE LOS PRESUPUESTOS NACIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, ASÍ LA ASISTENCIA FINANCIERA Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO SU INFLUENCIA. PROCESOS PARA IDENTIFICAR SUS REQUERIMIENTOS, ÁREAS DE FINANCIAMIENTO Y ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES.....	35
8.1	ADOPCIÓN DE MECANISMOS FINANCIEROS.....	35
8.1.1	Medidas para facilitar el acceso de los actores locales a las fuentes de financiamiento existentes.....	35
8.1.2	Preparación de la lista de métodos para la movilización de recursos internos y externos.....	35
8.2	FINANCIAMIENTO DEL PAN.....	36
8.2.1	Movilización de los recursos nacionales.....	36
8.2.2	Movilización recursos externos.....	36
8.2.3	Contribución del Mecanismo Global.....	37
8.2.4	Número de socios que otorgan apoyo financiero.....	37
8.2.5	Monto de los recursos financieros disponibles.....	37
8.3	DESARROLLO DE COOPERACIÓN TÉCNICA.....	37
8.3.1	Movilización de cooperación técnica.....	37
8.3.2	Identificación de prioridades en necesidad de asistencia técnica.....	38
9.	REVISIÓN DE LOS PUNTOS DE REFERENCIA E INDICADORES UTILIZADOS PARA MEDIR LOS PROGRESOS Y LA EVALUACIÓN DE LOS MISMOS.....	38
9.1	MECANISMOS OPERACIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN...	38
9.1.1	Establecimiento y/o fortalecimiento de las capacidades de observación del medio ambiente y su seguimiento a nivel nacional.....	38
9.1.2	Sistemas de información sobre desertificación a nivel nacional.....	39
9.1.3	Acceso de los principales actores a la información disponible.....	39
9.1.4	Mecanismos de consultas relativos al análisis y resultados.....	39
9.1.5	Elaboración regular de informes	39
9.1.6	Reclamación de la evaluación para los programas de manejo.....	39
10.	CONCLUSIONES.....	39
11.	BIBLIOGRAFÍA.....	41
12.	ANEXOS.....	43

2. RESUMEN DEL INFORME NACIONAL

Antecedentes

La República de El Salvador se encuentra localizada entre las coordenadas geográficas 13° 10' y 14° 27' Latitud Norte y 87° 43' y 90° 08' Longitud Oeste, es el país más pequeño de Latinoamérica y el más densamente poblado de la región latinoamericana. Existen varias zonas ecológicas, las cuales van desde la vegetación de sabana en la parte central del país, los bosques nebulosos en las partes altas hasta los manglares en la zona costera. Su poca extensión territorial y su alta densidad poblacional hacen que los recursos naturales estén sujetos a una creciente presión de la población. Por su ubicación en la Vertiente del Pacífico, presenta un régimen de lluvias con una prolongada época seca y una estación lluviosa que presenta una disminución de la precipitación hasta por 30 días, denominada **canícula**. Este fenómeno ocurre principalmente en la Zona Oriental del país casi todos los años, donde normalmente ocasiona impactos negativos sobre la economía y agricultura regional, principalmente en la producción de los granos básicos, en la producción y distribución de agua para diferentes usos.

Extensión y Severidad de la Desertificación

El fenómeno de la desertificación en El Salvador con respecto a su extensión, su severidad y su tasa de incremento; tal como lo establece la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) es un proceso que todavía falta ser investigado completamente. Sin embargo, en las jornadas de concientización realizadas se reconoce la sequía como un problema ambiental que se observa en mayor grado en la Zona Oriental del país. La evidencia más palpable de este problema ambiental es el gradual deterioro del suelo, ocasionado por las actividades humanas no sostenibles, principalmente debido a las malas prácticas de una agricultura de subsistencia en laderas y al uso inadecuado del suelo. También existen otras causas indirectas legales, institucionales, falta de investigación, bajos niveles educativos y otras que vistas en conjunto, contribuyen a dicho deterioro. En 1985, se estimó que se pierden 59 millones de toneladas métricas de suelo anualmente por causa de la erosión, dentro del 75% del territorio nacional. Realmente se puede afirmar que ya existe un proceso de desertificación en el país, en el entendido que la UNCCD se refiere al "deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas o de las propiedades económicas del suelo". Es notorio que en parte del territorio los suelos se encuentran degradados en mayor grado en las áreas donde existen problemas de sequía. La pérdida de suelo por erosión es un problema que afecta al país desde hace muchos años.

Esfuerzos Nacionales Pasados para Combatir la Desertificación

El 27 de junio de 1997, la Asamblea Legislativa de El Salvador ratificó la UNCCD, y se han realizado varios esfuerzos para darle seguimiento en el país. Se han realizado dos Jornadas de Concientización, una en 1998 en San Salvador, Capital de la República y otra en 1999 en la Ciudad de La Unión en la Zona Oriental del país, como un resultado de estos esfuerzos se han obtenido los insumos básicos que ayudarán a elaborar el Plan de Acción Nacional. Se ha creado un Comité Interinstitucional que lo conforman representantes de diferentes instituciones del gobierno, empresa privada, una

organización no gubernamental y una Universidad, el cual está trabajando en el seguimiento de los compromisos que establece la Convención. La elaboración del Informe Nacional es otro paso importante en el seguimiento y cumplimiento de la Convención.

Estrategias y Prioridades Establecidas

El Plan Estratégico de La Nueva Alianza propuesto para el quinquenio 1999-2004 es el principal instrumento de desarrollo del gobierno salvadoreño, en el cual se establecen compromisos basados en la realidad del país, planteamientos novedosos, visiones y soluciones integrales, en las que se destaca el componente ambiental, en función del desarrollo humano. Se plantean las condiciones básicas para trabajar por el desarrollo sostenible del país en donde economía y naturaleza funcionen de manera armoniosa. En el actual Plan de Desarrollo Nacional es evidente la intención de abordar el problema de la degradación de las tierras en una forma más directa y eficaz que antes. Se propone, por ejemplo, "implementar una política sobre el manejo y el uso racional del suelo para minimizar su degradación y aprovechar el recurso en forma sostenible". Además, sostiene que la participación y descentralización propician mejores proyectos, un estado más efectivo y democrático y un mercado más funcional, sólido y competitivo. En cada una de las políticas de la Nueva Alianza se han formulado programas institucionales que contienen acciones operativas a ser implementadas a partir del año 2000. En el ámbito de la normativa ambiental vinculada con el fenómeno de la desertificación se cuenta con políticas nacionales y sectoriales y una legislación ambiental que se relacionan indirectamente con dicho fenómeno, siendo esta la característica más notoria de la legislación salvadoreña. Existen otros planes y varias instituciones que tienen relación indirecta con la desertificación y la sequía.

Medidas Institucionales Tomadas

Actualmente, el Órgano de Coordinación Nacional (OCN) es la Dirección de Patrimonio Natural, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), encargado de la formulación, planificación y ejecución de las políticas en materia de recursos naturales. El Punto Focal Nacional de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación está en el MARN. El Punto Focal no gubernamental es el Centro Salvadoreño de Tecnología Apropiable (CESTA). Se ha creado un Comité Interinstitucional de Consulta Nacional, el cual depende del Órgano de Coordinación Nacional y del Punto Focal Nacional que se reúne regularmente. Sus miembros son responsables de dar seguimiento y coordinar actividades para la implementación de la Convención. Los recursos financieros del OCN dependen del presupuesto anual asignado al MARN, por tanto, el OCN no posee recursos financieros propios. Solamente una persona dentro del MARN (el Punto Focal) trabaja en el seguimiento de la Convención, además de atender otras responsabilidades que le son encomendadas. Todavía falta tomar las acciones encaminadas a constituir un marco institucional para controlar la desertificación de manera coherente y funcional. El Salvador no reporta avances en cuanto a enlaces o nexos locales, nacionales y con el resto de países centroamericanos por medio de proyectos sobre desertificación que contemple problemas sociales, económicos y ambientales.

Marco Legal

La Constitución Política de El Salvador establece que los Convenios Internacionales son leyes secundarias y que prevalecer sobre otras leyes cuando existan contradicciones entre ellas, por tanto, son de cumplimiento obligatorio. Igualmente, la Constitución establece provisiones importantes sobre educación ambiental, control de las condiciones ambientales, derechos de las niñas y niños, y derechos civiles. Además se encuentran en vigencia la Ley del Medio Ambiente y su Reglamento General, la Ley General de Actividades Pesqueras, la Ley de la Conservación de la Vida Silvestre y la Ley Forestal que junto a otras normativas proveen un marco legal para la implementación efectiva de la UNCCD en el país. No existen medidas especiales para adaptar la legislación actual o introducir nuevos decretos orientadas a armonizarlas con los principios de la UNCCD.

Proceso Participativo

El proceso participativo se ha iniciado con la realización de dos Jornadas de Concientización de Lucha contra la Desertificación, con la participación de los sectores involucrados en el problema. La primera Jornada se realizó con fechas 23-24 de febrero de 1998 en la Capital de El Salvador con una asistencia de 98 personas y la segunda en la ciudad de La Unión (28-29 octubre, 1999, asistencia 55 personas) en la Zona Oriental. Los documentos resultantes de ambas jornadas fueron publicados, pero hace falta ponerlos a disposición de las comunidades locales y son insumos básicos para el proceso de elaboración del PAN. Se considera que hay pocas barreras para la participación de las mujeres, ya que el enfoque de género se ha difundido en el país y se está alcanzando cierta conciencia al respecto. En Junio de 1999 se comenzó a participar en las actividades que se organizan durante las celebraciones anuales del mes del medio ambiente, donde se incluye el Día de la Desertificación (17 de Junio). Las actividades de información y comunicación son de persona a persona, entrevistas radiales o charlas a estudiantes en centros educativos. La función del Comité Interinstitucional de Consulta Nacional de mantener informado a otras organizaciones y actores se ha iniciado. Se corre el riesgo que al no haber un seguimiento continuo de las actividades realizadas los sectores participantes pierdan interés y motivación.

Proceso de Consulta

La oficina de Cooperación Internacional del MARN no cuenta con proyectos relacionados con el control de la desertificación aprobados ni en proceso de gestión con los países desarrollados y otras entidades. Por tanto, no hay todavía países donantes. El Salvador está siendo favorecido por el apoyo técnico y financiero para medio ambiente proveniente del exterior y existe el potencial que al gestionar fondos para la implementación de la Convención de Lucha contra la Desertificación habría fuentes de financiamiento disponibles. No se ha iniciado todavía un proceso de consulta y armonización para las acciones entre los países centroamericanos, las únicas consultas han sido de carácter nacional y no se ha trabajado fuera de las fronteras de El Salvador.

Medidas Adoptadas

Uno de los propósitos de las Jornadas realizadas fue iniciar con un proceso de concientización sobre las causas y efectos del fenómeno de la desertificación y sequías en el país, ocasionadas por las actividades humanas no sostenibles y las variaciones climáticas. Además, se obtuvo información básica de manera consensuada sobre el estado actual de la degradación ambiental en El Salvador, la cual puede ser considerada en la elaboración del PAN en el futuro cercano. En tal sentido, se puede plantear que ya se inició el proceso de elaboración del PAN, aunque no se haya concluido. El Comité Inter Institucional se encuentra planificando y coordinando la realización en El Salvador de la Sexta Reunión Regional de América Latina y el Caribe de la UNCCD, en Agosto 2000. Actualmente, se carece de programas específicos de entrenamiento científico técnico sobre el fenómeno de la desertificación. Se considera que tampoco se ha priorizado el fortalecimiento de la capacidad local para implementar la convención. Se carece de un programa de investigación que se concentre en el fenómeno de la desertificación y por tanto, tampoco hay medidas concretas para incrementar el conocimiento sobre la desertificación y su control. Una razón de peso que explica esta situación es la falta de fondos financieros y de poco aprovechamiento de los recursos humanos calificados con que cuenta el país. No existen programas coordinados con otros países centroamericanos y latinoamericanos. A nivel nacional, los esfuerzos se concentran en la capital San Salvador. Tampoco existen redes de instituciones técnicas y científicas a nivel subregional, regional e internacional que promuevan la temática de la desertificación y la sequía. Se observa un grado importante de responsabilidad en las ONGs ambientalistas que desarrollan proyectos con comunidades locales. El CESTA, como Punto Focal No Gubernamental ha iniciado el proceso de elaboración de un plan de acción de lucha contra la Desertificación, en la Zona Oriental y ha conformado un equipo regional, ubicado en el Departamento de Usulután, para atender la problemática ambiental, cuyos miembros serán los responsables del seguimiento de la Convención en dicha zona. Además, a nivel nacional ha designado una persona responsable del seguimiento de la implementación de la Convención. No se han establecido acuerdos de asociación con otros países de la subregión centroamericana, ni con otros países desarrollados y otras organizaciones involucradas en la implementación de la UNCCD.

Contribuciones Financieras

El Salvador aún no ha podido tener acceso a financiamiento público ni privado para facilitar a los actores locales. Aún no se han explorado fuentes potenciales de financiamiento privadas locales e internacionales y no se ha establecido un "Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación" u otra cuenta específica para implementar la UNCCD. A nivel gubernamental aún no se han tomado las decisiones para definir un mecanismo para garantizar el financiamiento de la implementación de la UNCCD y pasar a las acciones concretas para combatir la desertificación y la sequía. Al presente, no se han definido las modalidades de participación de los diversos actores en el financiamiento y manejo de las actividades para combatir la desertificación. No se ha diseñado ninguna estrategia o plan para acceder a fondos nacionales o internacionales con el propósito de contar con los recursos propios para el financiamiento del PAN. El funcionamiento del punto focal es posible gracias a los fondos del presupuesto anual del MARN. El Salvador tiene relaciones bilaterales y multilaterales que han estado

apoyando diversas iniciativas y proyectos sociales y ambientales. Asimismo, el país recibe financiamiento y asistencia técnica multilateral de agencias internacionales que contribuyen en muchos temas ambientales: Ninguna de estas relaciones han dado apoyo técnico-financiero directamente en materia de control de la desertificación, sin embargo, el potencial existe para gestionar y recibir dicho apoyo para la implementación de la UNCCD. No se han hecho contactos con el Mecanismo Global o el PNUD para solicitar fondos y por tanto no se ha recibido apoyo financiero para implementar la Convención. Para realizar las dos jornadas de concientización y la elaboración y consulta del Informe Nacional se invirtió un total de \$ 11,000.00. Los fondos para desarrollar estas actividades provinieron de fuentes nacionales e internacionales. El Salvador aún no ha formulado un plan para solicitar cooperación técnica de agencias internacionales. Las necesidades en asistencia técnica en lo que concierne a la lucha contra la desertificación aún no han sido priorizadas pero se plantean las siguientes: Cooperación técnica-financiera para elaboración del PAN, Programas y proyectos integrales de lucha contra la desertificación, Proyectos para combatir la degradación de suelos, Proyectos de revegetación energética en zonas afectadas por sequía, Ordenanzas municipales, Participación comunitaria y del sector privado y otros

Revisión de Indicadores

No se ha definido una metodología adecuada y un marco conceptual para la selección de indicadores y parámetros sobre desertificación en el país, para medir y evaluar los avances logrados. En tal sentido, El Salvador no cuenta aún con los parámetros e indicadores para los programas y proyectos sobre desertificación. Estos deberán ser establecidos en el proceso de elaboración del PAN y serían usados en el monitoreo y evaluación. Debido a la fase en que se encuentra la elaboración del PAN, no se puede hacer un análisis de impactos del fenómeno de la desertificación en El Salvador.

Conclusiones y Recomendaciones

Los esfuerzos hechos por El Salvador en materia de implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, han sido pocos pero significativos, debido especialmente a la falta de recursos financieros propios. Entre estos esfuerzos destacan: las dos Jornadas de Concientización en 1998 y 1999, el funcionamiento del Comité Inter-Institucional de Consulta Nacional y la elaboración del presente Informe Nacional. Algunas de las recomendaciones son: Fortalecer la capacidad técnico-financiera del Órgano de Coordinación Nacional (OCN), del Punto Focal Nacional y del Comité Interinstitucional de Consulta Nacional, responsables directos de dar seguimiento a la implementación de la UNCCD en El Salvador. Continuar y finalizar la elaboración del Plan de Acción Nacional (PAN) de El Salvador y la implementación de la UNCCD, para lo cual se requiere de fondos específicos. Gestionar la asesoría técnico-financiera de agencias nacionales o internacionales para realizar los estudios que sean necesarios y para capacitar personal nacional sobre el fenómeno de la desertificación. Mejorar la coordinación intra e interinstitucional y la promoción de la participación comunitaria, estableciendo convenios. Planificar la Tercera Jornada de Concientización y difundir más ampliamente el contenido de la UNCCD a todo nivel.

2.1 ANTECEDENTES

La República de El Salvador, como parte de los países centroamericanos, se encuentra localizada entre las coordenadas geográficas 13° 10' y 14° 27' Latitud Norte y 87° 43' y 90° 08' Longitud Oeste, limita al Oeste con la República de Guatemala y al Norte y al Este con la República de Honduras y al Sur con el Océano Pacífico respectivamente; tiene un área de 21,040.79 km², siendo el país más pequeño de Latinoamérica; posee una población de 6.319.427 habitantes; considerado asimismo como el más densamente poblado de la región latinoamericana.

El clima del país esta determinado por su orografía particular, por su proximidad al Océano Pacífico y por el efecto de las corrientes atmosféricas de gran escala; lo que ha contribuido a la formación de varias zonas ecológicas, las cuales van desde la vegetación de sabana en la parte central del país, los bosques nebulosos en las partes altas hasta los manglares en la zona costera. Son características muy notorias del país su poca extensión territorial y su alta densidad poblacional que hacen que la mayor parte de los recursos naturales estén sujetos a una creciente presión de la población.

Los rangos de precipitación pluvial anual varían de 1,200 mm. a 2,400 mm. Estas condiciones climáticas no permiten que se desarrollen zonas áridas, semiáridas y sub-húmedas; pero por su ubicación en la Vertiente del Pacífico, presenta un régimen de lluvias con una prolongada época seca (14 Noviembre - 19 Abril) y una estación lluviosa (21 Mayo - 16 Octubre), que presenta una disminución de la precipitación hasta por 30 días, denominada **canícula**. Este fenómeno ocurre en la Zona Oriental del país casi todos los años, donde normalmente ocasiona impactos negativos sobre la economía y agricultura regional, principalmente en la producción de los granos básicos maíz y frijol.

Factores socioeconómicos tales como la existencia de una pobreza absoluta del 50% de la población, la falta de utilización de la tierra de acuerdo a su vocación o capacidad de uso y el rápido crecimiento de la población, han ocasionado una fuerte deforestación de grandes extensiones de tierras, anteriormente cubiertas de bosques naturales, actualmente convertidas para usos agropecuarios muchas veces inadecuados. Lo anterior ha favorecido que en las partes altas de las cuencas hidrográficas se genere paulatinamente la erosión de dichas tierras; lo cual es más evidente en la zona norte del país, afectando negativamente a la agricultura local y por ende a la economía nacional.

Casi todos los años, las "canículas" causan impactos en la agricultura tradicional, en la producción y distribución de agua potable y de energía hidroeléctrica, principalmente en las Zonas Oriental y Occidental de El Salvador.

2.2 EXTENSION Y SEVERIDAD DE LA DESERTIFICACION

Como resultado de su largo historial de deterioro ambiental y sobre-explotación de los recursos naturales desde la época de la colonización española hasta su casi total deforestación, provocada por la expansión de la agricultura, ganadería, explotación de madera y leña y desordenado crecimiento urbano, se reconoce en la actualidad a El

Salvador como uno de los países del continente americano con mayor degradación ambiental.

La causa más importante de la destrucción de los bosques y selvas naturales ha sido la tala o deforestación, que a su vez ha facilitado la degradación del suelo de la mayor parte del territorio nacional, como lo demostró un estudio realizado por Standley en 1924, describiendo la intensidad de la erosión a principios de la década de 1920. Bourne en 1946, identificó la pérdida de suelo como el problema agrícola y económico más grave de El Salvador. Un estudio de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1977, estimó que el 77% de El Salvador se encontraba afectado por la erosión. Por tanto, la pérdida de suelo por erosión es un problema que afecta al país desde hace muchos años.

El fenómeno de la desertificación en El Salvador con respecto a su extensión, su severidad y su tasa de incremento; tal como lo establece la UNCCD, es un proceso que todavía falta ser investigado completamente. Sin embargo, en las reuniones nacionales sobre el tema se estableció un consenso general que constituye un problema ambiental que se observa en mayor grado en la Zona Oriental del país. La evidencia más palpable de este problema ambiental es el gradual deterioro del suelo, ocasionado por las actividades humanas no sostenibles, principalmente debido a las malas prácticas de una agricultura de subsistencia en laderas.

En El Salvador, la degradación del suelo por causas naturales no se considera muy significativa; no obstante, se reconoce que las causas determinantes son las actividades humanas no sostenibles, como las malas prácticas agrícolas y el uso inadecuado del suelo. También existen otras causas indirectas que tienen igual importancia en la degradación de los suelos y entre ellas destacan: legales, institucionales, falta de investigación, bajos niveles educativos y otras que vistas en conjunto, contribuyen a dicha degradación.

El 75% del territorio nacional posee pendientes mayores del 12%, lo que incide en la degradación del suelo, al no implementarse medidas conservacionistas adecuadas (Lone, 1998). Las clases agrológicas IV, V, VI y VII son consideradas las menos aptas para la agricultura intensiva de granos básicos en zonas de ladera ya que se erosionan paulatinamente, debido a las causas mencionadas en el párrafo anterior.

Además, en el estudio del Uso Potencial del Suelo, realizado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (Dirección General de Recursos Naturales Renovables, 1973-75) se detecta que las clases agrológicas VII y VIII suman aproximadamente el 50% del territorio del país. La mayoría de estos suelos están degradados, pero pueden ser rehabilitados por medio de prácticas conservacionistas y uso de vegetación adecuada. (Aguilar, C. 2000).

En 1985, Perdomo Lino estimó que se pierden 59 millones de toneladas métricas de suelo anualmente por causa de la erosión, dentro del 75% del territorio nacional.

Para satisfacer sus necesidades básicas la creciente población ha provocado una sobre-explotación de las tierras marginales. El problema se agrava mas en las zonas con problemas de sequía como la Oriental del país.

En el territorio nacional, el fenómeno de la desertificación tiene su origen principalmente en las actividades antropogénicas no sostenibles y procesos naturales como las sequías, las inundaciones y la erosión hídrica. Realmente se puede afirmar que ya existe un proceso de desertificación en el país, en el entendido que la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD) se refiere también a la disminución y/o deterioro del suelo y pérdida de la productividad agrícola (Quezada, J. 2000). Asimismo, es notorio que en parte del territorio los suelos se encuentran degradados, en mayor grado en las áreas donde existen problemas de sequía (Salazar, C. 2000).

Sin embargo, para Perdomo Lino, F. 2000, la desertificación tal como está conceptualizada en la UNCCD no aplica en este caso, ya que la relación precipitación-evapotranspiración de nuestro país no está dentro del rango establecido por dicha Convención. Sin embargo, los procesos de degradación de tierras son tan severos, que es necesario revisar el concepto de desertificación con el objeto de que sea aplicable al país y Centro América. Esto debe discutirse con las autoridades correspondientes.

2.3 ESFUERZOS NACIONALES PASADOS PARA COMBATIR LA DESERTIFICACION

A partir de la asistencia de El Salvador a la Conferencia de Río en 1992, se comenzó a tomar mas conciencia de la protección y conservación de los recursos naturales. El 27 de junio de 1997, la Asamblea Legislativa de El Salvador ratificó la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), y hasta la fecha se han realizado varias iniciativas para darle seguimiento en el país, por ejemplo, dos jornadas de concientización, la creación de un Comité Interinstitucional que lo conforman representantes de diferentes instituciones del gobierno, empresa privada, una organización no gubernamental y una Universidad, el cual está trabajando en el seguimiento de los compromisos que establece la Convención.

Con base a los estudios realizados en los años setenta por el Dr. Guzmán, se elaboró un mapa temático de zonas afectadas por canícula (Ver Anexo 1). En dicho mapa se establecen dos zonas básicas: 1) Afectadas por Sequía Moderada (Zona Occidental y Oriental) y 2) Afectadas por Sequía Severa (Zonas Oriental).

Con la realización de las dos Jornadas de Concientización, una en 1998 en San Salvador, Capital de la República y otra en 1999 en la Ciudad de la Unión en la Zona Oriental del país, se han obtenido los insumos básicos que ayudarán a elaborar el Plan de Acción Nacional. Además, la elaboración del presente Informe Nacional es otro paso importante en el seguimiento y cumplimiento de la Convención.

3. ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DEL CONTEXTO DE LOS PLANES Y/O POLÍTICAS DE DESARROLLO SUSTENTABLES

3.1 PLANES NACIONALES Y ESTRATEGIAS DISPONIBLES EN OTRAS ÁREAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

3.1.1 Plan de Desarrollo Nacional

El Plan Estratégico de La Nueva Alianza propuesto para el quinquenio 1999-2004 es el principal instrumento de desarrollo del actual gobierno salvadoreño que fue electo democráticamente en 1999, el que comenzó a impulsarse desde Junio del mismo año, en el cual se establecen compromisos basados en la realidad del país, sugiere ideas, planteamientos novedosos, visiones y soluciones integrales, en las que se destaca el componente ambiental, en función del desarrollo humano.

En el numeral 5.1 de dicho documento se plantea que el desarrollo nacional debe armonizar con el medio ambiente y textualmente dice "Es necesario crecer armoniosamente con nuestro medio ambiente al cual debemos fortalecer y proteger, sin que esto condicione las posibilidades de desarrollo". Por tanto, se plantean las condiciones básicas para trabajar por el desarrollo sostenible del país en donde economía y naturaleza funcionen de manera armoniosa.

Este plan se elaboró con la participación de diferentes actores principalmente: productivos, líderes comunitarios y religiosos, mujeres, jóvenes, profesionales, servidores públicos, empresarios y trabajadores.

Sus seis políticas son las siguientes:

1. Consolidación de la estabilidad económica
2. Alianza por el trabajo
3. Alianza solidaria
4. Alianza por la seguridad
5. Alianza por el futuro
6. Gobierno efectivo y participativo

En el actual Plan de Desarrollo Nacional es evidente la intención de abordar el problema de la degradación de las tierras en una forma más directa y eficaz que antes. Una de las líneas estratégicas de la Alianza por el futuro (5) se propone "implementar una política sobre el manejo y el uso racional del suelo para minimizar su degradación y aprovechar el recurso en forma sostenible".

De la misma manera en la política 6, Gobierno efectivo y participativo, se plantean líneas estratégicas para promover la descentralización del estado hacia los gobiernos municipales y ONGs con el fin de facultar a las comunidades a realizar un mejor ordenamiento de los recursos naturales de forma sostenible. En tal sentido, esta política sostiene que cada vez más se reconoce la importancia de la participación activa de la sociedad civil y de los gobiernos locales en la vida de las comunidades, siendo además

la misma una condición necesaria para la sostenibilidad de las acciones. Además, sostiene que la participación y descentralización propician mejores proyectos, un estado más efectivo y democrático y un mercado más funcional, sólido y competitivo.

En cada una de las políticas de la Nueva Alianza se han formulado programas institucionales que contienen acciones operativas a ser implementadas a partir del año 2000.

3.1.2 Estrategias o Planes de Acción a nivel nacional sobre medio ambiente

En el ámbito de la normativa ambiental vinculada con el tema de la desertificación se tienen los siguientes:

Políticas nacionales y sectoriales

- Política Nacional del Medio Ambiente de El Salvador.
- Estrategia Nacional del Medio Ambiente y su Plan de Acción
- Política Nacional de Desechos Sólidos.
- Política Nacional de Manejo de Aguas Residuales.
- Política Nacional de Ordenamiento del Uso de los Recursos Costero-Marinos.
- Política Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- Política Forestal.
- Política de Equidad de Género para la Gestión Ambiental.

Legislación vigente

- Ley del Medio Ambiente
- Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente
- Reglamentos Especiales de la Ley del Medio Ambiente

Las políticas nacionales y sectoriales mencionadas se encuentran a nivel de documentos consultados con los sectores involucrados, pero no oficializados. El Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente fue aprobado en Marzo 2000 por el Organismo Ejecutivo y quedan pendiente de aprobación los Reglamentos Especiales. Por otro lado, se ha iniciado el proceso de elaboración de los Planes de Acción Nacional para la implementación de las Convenciones sobre Biodiversidad, Cambio Climático y Desertificación.

3.1.3 Agendas 21 Nacional y Local

Después que los presidentes centroamericanos firmaron los compromisos de la Agenda 21 en Río de Janeiro, Brasil (1992), el discurso político ambiental ha elevado su perfil a nivel centroamericano y El Salvador no ha sido la excepción, pues está suscrito a la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), cuyo objetivo fundamental se centra en el mejoramiento de la calidad de vida de los centroamericanos, en un marco integral para lograr la sostenibilidad política, económica, social y ambiental de la región.

Para la ejecución de ALIDES, los gobernantes de los países centroamericanos crearon los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible (CONADES), siendo instancias multisectoriales importantes para el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. Para dar cumplimiento a los compromisos ambientales de ALIDES, los presidentes centroamericanos, crearon en 1989, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), la cual ha suscrito compromisos regionales e internacionales, entre ellos: Bosques, Biodiversidad, Cambio Climático y Movimiento Transfronterizo de Desechos Tóxicos.

3.1.4 Estrategias para la conservación nacional

También en el país se ha iniciado el proceso de elaboración de los Planes de Acción Nacional y estrategias para las Convenciones de Biodiversidad, Cambio Climático y Desertificación, para lo cual se han realizado jornadas específicas. En estas reuniones se trata de crear sinergia en la coordinación de las tres Convenciones, promoviendo la participación de las comunidades y sectores organizados. Sin embargo, esta sinergia aún no se ha materializado en esfuerzos conjuntos.

3.2 PLANES NACIONALES O ESTRATEGIAS EN EL CAMPO DEL COMBATE CONTRA LA DESERTIFICACIÓN DESARROLLADAS ANTES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNCCD.

Previo a la ratificación de la Convención de lucha contra la Desertificación, se establecieron leyes y regulaciones que se relacionan indirectamente con dicho fenómeno, siendo esta la característica más notoria de la legislación salvadoreña. Algunas instituciones nacionales están involucradas en el manejo de los recursos naturales y por tanto están relacionadas con el tema. Algunas de ellas son instituciones que elaboran políticas ambientales y trabajan en su implementación y toda relación de dichas políticas con la lucha contra la desertificación es indirecta.

Los nuevos planes nacionales, estrategias y políticas sobre medio ambiente no contienen elementos directamente relacionados con la lucha contra la desertificación y para enfrentar los problemas derivados de las sequías. En tal sentido, cualquier relación con otros sectores es indirecta, siendo esta la característica más notoria del estado actual de la Convención.

Existen actualmente en el país planes nacionales y estrategias en otros sectores, unos en ejecución y otros en preparación, como agricultura y ganadería, energía, educación, comercio, salud, conservación del agua, ordenación de los suelos, bosques, biodiversidad, población, mitigación de la pobreza, desastres naturales y otros que generalmente no contienen medidas o acciones ambientales específicas para enfrentar los problemas derivados de las sequías.

Algunos de los planes e instituciones que tienen relación indirecta con la lucha contra la desertificación son las siguientes:

Bases para El Plan de Nación

En enero de 1998, el Gobierno publicó el documento Bases para El Plan de Nación. Para su elaboración se consultó a diversos sectores económicos, políticos y sociales. En dicho documento se definieron cinco ámbitos de acción:

- Político
- Educativo y cultural
- Socioeconómico
- Participación ciudadana
- Institucional

En este documento se sostiene que el desarrollo de El Salvador no debe limitarse al crecimiento económico, sino como un proceso participativo que incluya en forma armónica factores económicos, territoriales, ambientales, políticos, éticos, sociales y culturales. Como lo demuestra el párrafo 78, que textualmente dice "El grado de erosión de los suelos atenta contra la productividad del agro y de nuestra seguridad alimentaria; la contaminación generalizada merma sensiblemente nuestro potencial exportador". Por ello, el Plan de Nación demanda compromisos profundos y urgentes de cara a la gestión racional de nuestro medio ambiente".

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fue creado en fecha 16 de mayo de 1997 por Decreto Ejecutivo No. 27 y Decreto No. 30. Comenzó a operar el 1° de junio del mismo año, recibiendo como mandato presidencial: construir un ministerio moderno con bases técnicas sólidas para una gestión eficaz en el marco de los próximos gobiernos y servir de puente entre los diferentes sectores de la vida nacional.

Actualmente su Misión y Visión Institucional son respectivamente las siguientes: "Coordinar la Gestión Ambiental para contribuir a que la sociedad salvadoreña se desarrolle en forma sostenible"; "Ser líder de la gestión ambiental en beneficio de la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones del país."

En lo que respecta a darle seguimiento a los compromisos internacionales una de sus funciones globales es facilitar, coordinar y divulgar los convenios regionales e internacionales (por ejemplo: Biodiversidad, Cambio Climático, Protocolo de Montreal, Desertificación, y otros).

Ministerio de Relaciones Exteriores

Una de las responsabilidades de este ministerio es responder ante los organismos internacionales por el cumplimiento o no de los Convenios ratificados por El Salvador. Además es responsable de gestionar, negociar y formalizar la cooperación internacional técnica y financiera reembolsable y no reembolsable, para impulsar el desarrollo económico y social de El Salvador, mediante la ejecución de programas y proyectos, a través del Gobierno Central e instituciones del Sector Público y Privado.

Para canalizar la cooperación internacional, este ministerio mantiene una adecuada coordinación con las fuentes bilaterales y multilaterales; con entidades normativas de la

cooperación del área centroamericana, con la Secretaría General de la Integración Centroamericana (SG-SICA), con entidades ejecutoras de programas y proyectos, así como con usuarios de la cooperación de los sectores público y privado.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Recientemente (LPG/EDH Domingo, 20 Marzo, 2000) este ministerio anunció su Política Agropecuaria y Gestión Agraria Nacional, período 1999-2000 como parte de la política de la Nueva Alianza, siendo ésta la visión de cómo el gobierno manejará el sector agropecuario durante el presente quinquenio. Los ejes centrales de dicha política son los siguientes:

- **Política macroeconómica proagraria:** comercialización, financiamiento, aspectos fiscales y aspectos monetarios.
- **Participantes del desarrollo agrario nacional:** sector privado y de servicios, sector público.
- **Agro estable, sostenible, rentable y competitivo:** seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y respeto a la propiedad privada; agro competitivo; diversificación de la producción agropecuaria; reproducción y manejo genético de semillas y plantas; protección, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales; seguridad alimentaria y nutricional.
- **Reconversión agroempresarial:** asociatividad productiva; valor agregado y cadenas de agronegocios en los productos del agro, control de calidad del producto; innovación tecnológica.
- **Inversión pública rural:** infraestructura física productiva; investigación y transferencia de tecnología; servicios de salud animal y vegetal; sistemas de información; desarrollo rural integrado; titulación y saneamiento físico legal.

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

Dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Entre sus objetivos están concientizar a la población sobre la importancia de conservar los recursos naturales y para utilizar sostenidamente las áreas naturales de mayor biodiversidad. Están adscritos a esta Dirección:

- El Servicio Forestal.
- El Servicio de Cuencas Hidrográficas.
- El Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre.

Ministerio de Salud y Asistencia Social

Algunas de sus responsabilidades incluyen desarrollar programas de saneamiento ambiental, encaminados a lograr para las comunidades: el abastecimiento de agua potable, la disposición adecuada de excretas y aguas servidas, la eliminación y control de la contaminación del agua de consumo, del suelo y del aire.

Alcaldías Municipales

Algunas funciones de las Municipalidades son:

- El incremento y protección de los recursos naturales renovables y no renovables, por medio de Ordenanzas Municipales.

- La elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo urbano y rurales de la localidad.
- La promoción y desarrollo de programas de salud como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades.
- Forman parte del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente, por medio de sus unidades ambientales, y uno de sus objetivos es que los gobiernos locales incorporen la dimensión ambiental en sus planes y programas.

División de Medio Ambiente de la Policía Nacional Civil

Esta institución participa activamente como apoyo en la preservación de las áreas protegidas, fiscaliza el cumplimiento de las diversas leyes relacionadas con la protección del medio ambiente y en la prevención, investigación y persecución de los denominados delitos ecológicos, en coordinación con la Fiscalía General de la República.

Unidad Ambiental de la Fiscalía General de la República

Investiga los delitos ecológicos, para ello recibe denuncias de las personas en contra de daños al medio ambiente, los recursos naturales y la salud de la población, constituyéndose como parte y remitiendo los casos ante la autoridad administrativa competente y el sistema judicial.

Universidades

Las diversas universidades que funcionan en el país pueden contribuir a la implementación de la convención por medio de programas de formación profesional, investigación y capacitación, para lo cual sería necesario establecer acuerdos específicos. Algunas de ellas ya están ejecutando programas de maestrías o diplomados en gestión ambiental y existe el potencial de mejorar la formación o preparación de personal nacional.

4.0 MEDIDAS INSTITUCIONALES TOMADAS PARA IMPLEMENTAR LA CONVENCION

4.1 ESTABLECIMIENTO DE UN ORGANO DE COORDINACIÓN NACIONAL FUNCIONAL Y EL ROL DE LOS PUNTOS FOCALES

4.1.1 Status Legal

Originalmente el Punto Focal Nacional de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación estuvo bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería. A partir de Noviembre de 1997, el Órgano de Coordinación Nacional (OCN) es la Dirección de Patrimonio Natural, la cual es una oficina especializada del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), encargado de la formulación, planificación y ejecución de las políticas en materia de recursos naturales.

Asimismo, el Punto Focal Nacional de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación esta en el MARN. El Punto Focal no gubernamental es el Centro Salvadoreño de Tecnología Apropriada (CESTA), una ONG que desarrolla varios proyectos ambientalistas y con un perfil de creador de opinión y generador de presión pública por los problemas ambientales que afectan al país.

Igualmente, se ha creado un Comité Interinstitucional de Consulta Nacional, el cual depende del Órgano de Coordinación Nacional y del Punto Focal Nacional y se reúne regularmente dos veces cada mes. Los miembros de este comité son los directamente responsables de dar seguimiento y coordinar actividades para la implementación de la Convención y está formado por los siguientes integrantes:

- El punto focal nacional
- Representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores
- El punto focal ONG, CESTA
- Representante de la Universidad de El Salvador y
- Representante de la Empresa Privada (Constru-Ambiente)

4.1.2 Recursos

Los recursos financieros del Organismo de Coordinación Nacional (OCN) dependen del presupuesto anual asignado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el presupuesto nacional del año 2000 es de 29.5 millones de colones (aproximadamente \$ 3,400.555,000), por tanto, el OCN no posee recursos financieros propios.

Los técnicos de la Dirección de Patrimonio Natural son empleados del MARN que tienen asignadas diversas responsabilidades según su especialidad; además cuentan con equipos de computación, acceso a Internet, correo electrónico, fax, fotocopiadora y servicios básicos. El MARN posee una oficina de Informática y un Sitio Webb donde se ofrece información general sobre medio ambiente y recursos naturales. No se cuenta con un SIG específico sobre desertificación.

Los recursos humanos de la Dirección de Patrimonio Natural del MARN son en su mayoría hombres y se presentan a continuación:

Recursos Humanos	Areas de especialidad
1 Director	Impacto Ambiental
1 Asistente del Director	Comunicación
2 Ingenieros Agrónomos	Forestal
1 Ingeniero Agrónomo	Agua
1 Biólogo	Ecosistemas acuáticos y marinos
1 Biólogo	Biodiversidad
1 Biólogo	Vida Silvestre
1 Biólogo	Agrometeorología
1 Arquitecto	Ordenamiento territorial

Conviene aclarar que solamente una de estas personas trabaja en el seguimiento de la Convención, además de atender otras responsabilidades que le son encomendadas.

Además, dentro del MARN existe una Oficina de Género, Ambiente y Desarrollo que apoya la implementación de la Convención sobre Desertificación y promueve la incorporación de la perspectiva de género en la gestión ambiental del país.

4.1.3 Caracteres Intersectoriales y multidisciplinarios

La naturaleza intersectorial y multidisciplinaria del OCN se presenta en el numeral 4.1.2. Sin embargo, los especialistas mencionados son responsables de muchas actividades propias del ministerio, de seguimiento a otros convenios y para lo cual existe una división del trabajo. En las reuniones de personal hay actualización de la información y una de sus funciones es diseminar la información pertinente en su área de trabajo específica, por medio de seminarios, talleres, charlas, entrevistas.

4.1.4 Composición y modo de operación

Aunque el OCN es la Dirección de Patrimonio Natural del MARN, en la práctica es el Punto Focal con apoyo de los miembros del Comité Interinstitucional los que realizan el trabajo de seguimiento de la Convención. El Punto Focal se reporta directamente a su jefe inmediato el cual informa al Despacho Ministerial. Todas las actividades de seguimiento de la convención son administradas por el Punto Focal y su jefe inmediato, con lo cual se facilita la toma de decisiones.

El OCN, el Punto Focal y el Comité interinstitucional de Consulta Nacional carecen de presupuesto propio y de apoyo técnico con relación a la implementación de la UNCCD en El Salvador.

4.1.5 Estado de la base de datos

La base de datos de personas e instituciones está en proceso de ser creada por medios electrónicos (programa Access). Con la elaboración del Informe Nacional se presentará al mismo tiempo una base de datos inicial que puede ser actualizada por el MARN de una forma periódica. No existe un sistema de información ambiental propio para el seguimiento e implementación de la CCD.

4.2 MARCO INSTITUCIONAL PARA CONTROLAR LA DESERTIFICACIÓN DE MANERA COHERENTE Y FUNCIONAL

Aunque se han identificado las áreas del país con problemas de sequías y de degradación del suelo y se han realizado Jornadas de Concientización para informar sobre los impactos de las sequías en la sociedad y la economía local y nacional, todavía falta tomar las acciones encaminadas a constituir un marco institucional para controlar la desertificación de manera coherente y funcional.

4.2.1 Medidas adoptadas para ajustar o reforzar el marco institucional

Algunas instituciones gubernamentales han adoptado, de manera aislada, medidas para ajustar o reforzar el marco institucional para combatir la degradación de tierras, promoviendo la conservación de suelos, estas medidas están indirectamente dirigidas a combatir el fenómeno de desertificación en el país.

4.2.2 Medidas adoptadas para reforzar a las instituciones existentes a nivel local y nacional

Todavía se carece de medidas para reforzar a las instituciones existentes a nivel local y nacional para combatir la degradación de tierras, nuevas decisiones políticas dirigidas a dicho fin son necesarias.

4.3 LOS PLANES DE ACCIÓN NACIONAL (PAN) COMO PARTE DE LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, ECONÓMICO Y SOCIAL, ASÍ COMO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

4.3.1 Haciendo los PANs coherentes con otros cuadros sobre estrategias y planeamiento medioambientales

En El Salvador se ha iniciado el proceso de elaboración del Plan de Acción Nacional requerido por la Convención de Lucha contra la Desertificación. El avance logrado en tal sentido ha sido la realización de las dos jornadas de concientización en 1998 y 1999, de las cuales se obtuvo información valiosa para ser considerada en la elaboración del PAN. Con base a lo anterior, no se han hecho esfuerzos por hacer el PAN coherente con otros cuadros sobre estrategias y planeamiento ambiental.

4.3.2 Enlaces de los PANs con planteamiento local, nacional e intrarregional

En el futuro sería factible, con la coordinación de la Comisión Centroamericana sobre Ambiente y Desarrollo (CCAD), establecer enlaces o nexos locales, nacionales y con el resto de países centroamericanos por medio de proyectos sobre desertificación y degradación de los suelos que contemple problemas sociales, económicos y ambientales. Otros proyectos locales, nacionales e intrarregionales también pueden ser apoyados con información y recursos para complementar, evitar la duplicación y dispersión de esfuerzos.

4.3.3 Enlaces de los PANs con los programas de Acción Regional y Subregional (SRAP y RAP)

El Salvador no reporta avances en este apartado.

4.3.4 Acuerdos de Gobierno

El Gobierno Salvadoreño aún no ha suscrito acuerdos específicos sobre el fenómeno de la desertificación dentro de su plan de desarrollo nacional.

4.4 MARCO LEGAL Y REGULATORIO COHERENTE Y FUNCIONAL

4.4.1 Análisis de la Legislación Ambiental

La Constitución Política de El Salvador

Aprobada en 1982, con sus reformas de 1992, en su artículo 117 textualmente establece que *"Se declara de interés social la protección, restauración, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales. El Estado creará los incentivos económicos y proporcionará la asistencia técnica necesaria para el desarrollo de programas adecuados. La protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales y del medio serán objeto de leyes especiales"*, a raíz de lo cual encuentra base jurídica la aprobación de la Ley del Medio Ambiente en 1998.

La Constitución y los Convenios internacionales:

De acuerdo a la Constitución, los tratados o convenios internacionales ratificados por El Salvador son leyes secundarias, pero prevalece el Convenio sobre la Ley secundaria cuando existe contradicción entre ambos. Esta es una ventaja legal de la que gozan los Convenios Internacionales en el país. La Constitución Política de El Salvador, aunque no hace mención del término desertificación, en su Artículo 117 dice textualmente: *"Los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros estados o con organismos internacionales constituyen leyes de la República al entrar en vigencia, conforme a las disposiciones del mismo tratado y de ésta Constitución. La ley no podrá modificar o derogar lo acordado en un tratado vigente para El Salvador. En caso de conflicto, entre el tratado y la ley, prevalecerá el tratado."*

En general, la Constitución establece normas generales principalmente de carácter ambiental y patrimonial que ofrecen el fundamento jurídico para una efectiva normativa ambiental en El Salvador.

Educación Ambiental:

En cuanto al tema ambiental, la Constitución ordena que en todos los centros docentes, de la naturaleza que fueren, será obligatoria la enseñanza de la conservación de los recursos naturales (Art. 60), de lo cual se obtienen las bases jurídicas para establecer la educación ambiental como obligatoria a nivel nacional.

Control de las condiciones ambientales

También sobre el aspecto de contaminación y la salud pública la constitución establece que es deber del Estado controlar la calidad de los productos alimentarios y las condiciones ambientales que puedan afectar la salud y el bienestar (Art. 69). De la misma manera esto da basamento legal para implantar en el país medidas de control y prevención de la contaminación.

Derecho de las niñas y niños:

En su artículo 34 la Constitución señala que todo menor tiene derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para la cual tendrá la protección del Estado.

Derechos civiles

El Art. 3 de la Constitución establece que todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basan en diferencias de nacionalidad, raza, sexo, o religión. Esto constituye la base jurídica para las políticas de equidad de género y de la familia.

Ley del Medio Ambiente

Fue aprobada mediante Decreto Legislativo número 233, de fecha 2 de marzo de 1998, publicada en el Diario Oficial, número 79, Tomo número 339, de fecha 4 de mayo de 1998.

Teniendo como base jurídico-legal la Constitución Política, la Ley del Medio Ambiente plantea como uno de sus objetivos "desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República, que se refiere a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

Uno de los aspectos más importantes y novedosos de la nueva legislación ambiental, es que la Ley obliga al Estado, los Municipios y a toda la población a la protección del medio ambiente, lo cual en ninguna legislación anterior se había mencionado, facilitando con ello que surjan diversas normativas ambientales, orientadas hacia una mejor regulación ambiental del país.

Sobre el fenómeno de la Desertificación, la Ley del Medio Ambiente señala específicamente que el MARN promoverá programas especiales de capacitación y transferencia de tecnología, así como un Plan Nacional de lucha contra la deforestación, la erosión y la desertificación. (Art. 75). Asimismo, la Ley retoma el concepto de desertificación que estableció la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (Art. 5, Conceptos y definiciones básicas) [Desertificación: El proceso de la degradación de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultantes de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas.]

Reglamento General y Especiales de la Ley del Medio Ambiente

El objeto del Reglamento General es desarrollar las normas y preceptos contenidos en la Ley del Medio Ambiente, a la cual se adhiere como su instrumento ejecutorio principal. Sus disposiciones se aplican en todo el territorio nacional, son de observancia general y de cumplimiento obligatorio para toda persona natural y jurídica. (Arts. 1 y 2)

Aunque la Ley del Medio Ambiente menciona el problema de desertificación (Arts. 5 y 75), lamentablemente, el Reglamento General no desarrolla artículos específicos dirigidos a la lucha contra la desertificación y la sequía. No obstante, con relación al problema urgente de la degradación de tierras en el artículo 108 menciona que el MARN promoverá la prevención y control de la erosión de los suelos, teniendo como base la conservación de los recursos naturales, a partir del ordenamiento de las cuencas hidrográficas. Para ello deberá:

- a) Evitar quemas en los terrenos agrícolas, especialmente en tierras de laderas;
- b) Fomentar prácticas de conservación de suelos;
- c) Controlar dragados en las riberas y cauces de los ríos y lagos;
- d) Fomentar la forestación, especialmente en áreas críticas de las cuencas hidrográficas; y
- e) Controlar las descargas en las urbanizaciones y lotificaciones que provoquen depósitos de suelo en ríos, lagos, lagunas y quebradas, o en cualquier otro depósito natural. (Art. 108)

El Reglamento General fue aprobado por el Organismo Ejecutivo con fecha 21 de marzo del 2000 y entró en vigencia el 7 de Abril del 2000, con lo cual se espera que la Ley del Medio Ambiente tendrá una aplicación más efectiva. De la misma manera, existen 5 Reglamentos Especiales de la Ley del Medio Ambiente que tampoco señalan provisiones especiales en la lucha contra la Desertificación y la sequía y que aún están pendiente de aprobación.

Ley General de Actividades Pesqueras

Esta Ley se encuentra vigente desde el 22 de Septiembre de 1981, y su objeto es fomentar y regular la pesca y la acuicultura, para un mejor aprovechamiento de los recursos y productos pesqueros y la investigación y protección de los recursos pesqueros, de conformidad a la misma Ley, a los convenios internacionales y a los principios de cooperación internacional aceptados por El Salvador (Art. 2). Dando con ello, la posibilidad de justificar acciones encaminadas a la protección de los ecosistemas dulce acuícolas y costero-marinos.

Ley de la Conservación de la Vida Silvestre

Vigente desde el 3 de Junio de 1994, esta Ley tiene como objeto la protección, restauración, manejo, aprovechamiento y conservación de la vida silvestre (Art.1). Esto incluye la regulación de actividades como la cacería, recolección y comercialización, así como las demás formas de uso y aprovechamiento de este recurso (Art. 1). Además sostiene que la vida silvestre es parte del patrimonio natural de la Nación y corresponde al Estado su protección y manejo (Art. 3). No contiene regulaciones especiales con respecto a la desertificación y la sequía y todavía carece de los reglamentos que le permitan una mejor aplicabilidad.

Ley Forestal

La Ley Forestal está vigente desde el 28 de marzo de 1973, tiene por objeto regular la conservación, mejoramiento, restauración y acrecentamiento de los recursos forestales del país de acuerdo con el principio de uso múltiple; el aprovechamiento y manejo racional de los bosques y tierras forestales de la nación, así como el de los demás recursos naturales renovables y el desarrollo e integración adecuadas de la industria forestal.

Debido a que esta ley necesita ser actualizada y reformada, se ha elaborado un nuevo anteproyecto de Ley Forestal que se encuentra todavía en proceso de revisión y consulta, y algunos de los principios en que se fundamenta son los siguientes:

- **Sustentabilidad:** Buscar la sustentabilidad del recurso forestal a través de un manejo y aprovechamiento sostenible de los bosques naturales y plantaciones forestales.
- **Efectividad:** Impulsar acciones o proyectos tendientes a buscar la conservación de los bosques naturales y la producción de plantaciones forestales, que permitan alcanzar los mejores resultados al menor costo.
- **Prevención:** Evitar aquellas acciones que ocasionen impactos negativos ambientales en los bosques, fomentando formas sostenibles de uso.
- **Productividad:** Incentivar la actividad forestal con fines productivos.
- **Responsabilidad Compartida:** La recuperación y uso sostenible de los bosques naturales es una responsabilidad de todos los sectores y actores de la sociedad.

- **Ley y Política Nacional de los Recursos Hídricos**

Estas se encuentran en un proceso de elaboración menos avanzado. Al igual que con otros recursos naturales el enfoque es garantizar que se incorpore y desarrolle la dimensión ambiental de los recursos hídricos y se tomen medidas para su protección.

En la actualidad, se carece de una Ley de Cuencas Hidrográficas y de una Ley de Incentivos para Controlar la Degradación de Tierras.

4.4.2 Medidas para adaptar la legislación actual o introducir nuevos decretos, reforma de tenencia de la tierra, descentralización, manejo de recursos naturales

No existen medidas especiales para adaptar la legislación actual o introducir nuevos decretos orientadas a armonizarlas con los principios de la UNCCD. Las únicas acciones o medidas indirectas están mencionadas en la política de la Nueva Alianza por el Futuro y Gobierno Efectivo y Participativo, ya explicado en el punto 3.1.1.

5. PROCESO PARTICIPATIVO EN APOYO A LA PREPARACION E IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE ACCION NACIONAL

5.1 EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES EN LA DEFINICIÓN DE LAS PRIORIDADES NACIONALES

5.1.1 Métodos participativos de varios actores en las consultas regulares, reuniones, intercambios periódicos de informaciones y en las redes de comunicación electrónicas

En la actualidad no existe una estrategia de comunicación, divulgación y consulta a nivel masivo que permita el desarrollo de la conciencia pública sobre el fenómeno de la desertificación. El único método participativo que se ha utilizado ha sido la realización de dos Jornadas de Concientización de Lucha contra la Desertificación, con la participación de la mayoría de sectores involucrados en el problema.

La primera Jornada se realizó con fechas 23-24 de febrero de 1998 en la Capital de El Salvador con una asistencia de 98 personas y la segunda en la ciudad de La Unión (28-29 octubre, 1999, asistencia 55 personas) en la Zona Oriental donde existen problemas de sequías cada año. Los documentos resultantes de ambas jornadas fueron publicados, pero hace falta ponerlos a disposición de las comunidades locales.

Aunque no se ha determinado el número y grado de participación de las mujeres en este proceso, se considera que hay pocas barreras para su involucramiento, ya que el enfoque de género se ha difundido bastante en el país y se está alcanzando cierta conciencia al respecto.

No se han realizado evaluaciones de las dos Jornadas de Concientización realizadas y por tanto no se puede determinar el grado de participación de los diferentes sectores. Debido a la falta de recursos, no se ha iniciado una campaña de concientización agresiva a nivel masivo. Al entrar al proceso de elaboración del PAN, todas estas actividades serán debidamente incorporadas y reflejadas, asegurando al mismo tiempo el papel de mujeres y hombres en el manejo sostenible de los recursos naturales.

5.1.2 Representación de varios sectores en el proceso de identificación de prioridades

Por medio de la realización de las jornadas se han hecho consultas a los sectores involucrados en el problema de la desertificación y se han identificado algunas prioridades, especialmente en la segunda que se desarrolló a un nivel mas local, participando mas activamente los actores locales tales como lideres comunales mujeres, jóvenes y hombres.

5.1.3 Naturaleza y espectro de información, educación y de las comunicaciones

A partir de Junio de 1999 se ha comenzado a participar en las actividades que se organizan durante las celebraciones anuales del mes del medio ambiente, donde se incluye el Día de la Desertificación (17 de Junio). Las actividades de información y comunicación son de persona a persona, entrevistas radiales o charlas a estudiantes en centros educativos.

Las actividades informativas, de comunicación y educativas que se han realizado de una manera periódica han sido por medios masivos de comunicación como la radio y la prensa escrita. No se ha utilizado la Televisión por ser uno de los medios más caros y por la carencia de fondos suficientes. También se han utilizado medios de comunicación grupales e individuales especialmente charlas. El nivel educativo de la audiencia ha sido principalmente estudiantes de secundaria. No hay empleados del MARN, ni de la ONG contraparte, trabajando a tiempo completo para promover la divulgación ni el seguimiento de la Convención en el país.

El Comité Interinstitucional de Consulta Nacional, en el cual están representados instituciones gubernamentales, privadas y una ONG, funciona para mantener informados a los diversos actores y es el eje alrededor del cual gira la implementación

de la UNCCD y la elaboración del PAN. La función del Comité Interinstitucional de mantener informado a otras organizaciones y actores se ha iniciado.

Aunque no existe en la actualidad un programa continuo de información, educación y comunicación sobre el problema de la desertificación, a nivel de educación formal, técnicos del MARN en coordinación con el Ministerio de Educación elaboraron cuatro Guías Didácticas de Educación Ambiental dirigidas a los maestros/as de todos los niveles educativos y en sus contenidos hay temas asociados a la desertificación, el tiempo y el clima, cambio climático, que incluyen información y actividades para ser desarrollados con los alumnos/as. Estas Guías Didácticas fueron elaboradas en el marco de la ejecución del Proyecto Protección del Medio Ambiente (PROMESA), un proyecto gubernamental con financiamiento de USAID desde 1994-1999, ejecutado por el MARN.

También a iniciativa del Ministerio de Educación y con la cooperación del Gobierno de México se publicaron dos tomos de la Historia Natural y Ecología de El Salvador, dirigidos a maestros/as de educación secundaria. El tomo I contiene información sobre el clima y recursos atmosféricos en donde se presenta información y un mapa de las zonas en El Salvador afectadas por sequías dentro de la estación lluviosa (canículas).

5.1.4 Alcances de las decisiones:

- **De las preocupaciones locales a nivel nacional**

La asignación individual de responsabilidades es la modalidad más común para designar a los miembros representantes del OCN. Prevalecen relaciones de coordinación entre los diferentes actores involucrados en las reuniones que se han realizado.

- **De los resultados de las consultas nacionales a nivel local**

Los resultados de las consultas a nivel local reflejan una línea base sobre la cual hay que seguir trabajando. Las principales conclusiones y recomendaciones de la primera y segunda jornadas de concientización realizadas en 1998 y 1999, se resumen de la siguiente forma:

- A pesar que no se encuentra la información (climática e hidrometeorológica) necesaria y suficiente, se puede deducir que ***existe un proceso de desertificación causado en un alto porcentaje por las actividades humanas no sostenibles***, principalmente en zonas afectadas por sequías.
- Es prioritario crear un Comité Interinstitucional responsable de cumplir el Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. (un logro ya alcanzado)

- Incorporar en las actividades de lucha contra la desertificación a las comunidades, especialmente mujeres y jóvenes mediante el conocimiento de sus necesidades, percepciones y realidades.
- Minimizar los efectos de la sequía en las comunidades mediante el fortalecimiento de los conocimientos climatológicos, técnicas de captación de agua e información oportuna.

Estos y otros resultados servirán de insumos para la elaboración del Plan de Acción Nacional (PAN) que El Salvador está comprometido a presentar para implementar la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

Se corre el riesgo de que al no haber un seguimiento continuo de las jornadas de concientización, los sectores participantes pierdan interés y motivación cuando no se satisfacen sus expectativas. Las mujeres han tenido una presencia importante en las jornadas (primera jornada 33 % y segunda jornada 40 %) por lo que su participación es imprescindible y necesaria. La política nacional de la mujer establecida en 1997, promueve el enfoque de género y la participación activa de la mujer en el desarrollo personal y del país. A nivel nacional, el género femenino supera al masculino en 52% y esta situación también se refleja en el área rural.

6. PROCESO DE CONSULTA EN APOYO A LA PREPARACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION NACIONAL Y DE LOS ACUERDOS DE ASOCIACION CON LOS PAISES PARTE DESARROLLADOS Y OTRAS ENTIDADES

6.1 APOYOS EFECTIVOS DE LAS CONTRAPARTES INTERNACIONALES PARA LA COOPERACIÓN

6.1.1 Grado de participación de las contrapartes internacionales

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como la parte gubernamental responsable de implementar la Convención de Lucha contra la Desertificación en El Salvador posee una unidad denominada Cooperación Internacional, responsable de la gestión, negociación y seguimiento de la cooperación internacional, reembolsable y no reembolsable, proveniente de fuentes bilaterales, multilaterales, regionales e internacionales así como a la asesoría en la formulación de proyectos y coordinación de la capacitación externa y dar seguimiento y evaluación a los convenios.

En consulta con dicha oficina del MARN se pudo constatar que no hay proyectos relacionados con el control de la desertificación aprobados ni en proceso de gestión con los países desarrollados y otras entidades. Por tanto, no hay todavía países donantes hacia los esfuerzos de El Salvador. La oficina local del PNUD ha tenido un rol protagónico mínimo en la gestión de posibles donantes para la implementación de la UNCCD en El Salvador. Lo mismo se puede decir de las otras organizaciones internacionales de financiamiento con respecto a la lucha contra la desertificación en el país.

A continuación se presenta un breve listado de los esfuerzos que la oficina Cooperación Internacional realizó en 1999, en la gestión de fondos para proyectos ambientales en general:

- Se gestionaron y están en proceso de ejecución 21 proyectos por un monto de 55 millones de colones (\$ 6,329.000) en las áreas de prevención de desastres, fortalecimiento institucional, conservación de ecosistemas costeros, cuencas hidrográficas, biodiversidad, educación ambiental, normas técnicas de calidad de agua, desechos peligrosos, gestión ambiental, cambio climático y protección de la capa de ozono.
- Actualmente se encuentran aprobadas con donaciones 3 proyectos por 23.4 millones de colones (\$ 2,693.000) en las áreas de fomento de tecnologías limpias, gestión de desechos sólidos y reducción de emisiones de carbono.
- En la búsqueda de fondos frescos se están gestionando 103.4 millones de colones (\$ 11,899.000) todos con cooperación no reembolsable para proyectos en el área de recursos naturales y medio ambiente.
- Así mismo se tiene aprobado un préstamo del BID y del Gobierno de China por 327 millones de colones (\$ 37,629.000) para descontaminación de áreas críticas.

Todos los proyectos son coordinados por el MARN para ser ejecutados por ONGs y otras instituciones afines.

La cooperación internacional se acompaña de fondos de contrapartida nacional que son aportados por el presupuesto general de la nación, la cual en 1999 ascendió aproximadamente a 10.2 millones de colones (\$ 1,174.000), los cuales en un 80% provienen del mismo presupuesto del ministerio y el restante de la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE).

Están próximos a suscribirse dos memorándums de entendimiento: uno con el Banco Mundial para acceder al fondo prototipo para reducir las emisiones de carbono y otro con el Museo de Historia Natural de Londres sobre Biodiversidad.

En general, El Salvador está siendo favorecido por el apoyo técnico y financiero proveniente del exterior. Los datos anteriores se presentan como una indicación que al gestionar fondos para la implementación de la Convención de Lucha contra la Desertificación habría fuentes de financiamiento disponibles para considerar dichas gestiones.

6.1.2 Establecimiento de un proceso de consulta y armonización para las acciones entre los países asociados

Considerando lo planteado en el punto 6.1.1, se puede concluir que no se ha iniciado todavía un proceso de consulta y armonización para las acciones entre los países. Tal

como se ha informado, las únicas consultas han sido de carácter nacional y no se ha trabajado fuera de las fronteras de El Salvador.

Una oportunidad para iniciar la superación de esta situación será la realización de la VI Reunión Regional de América Latina y el Caribe de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la cual se realizará en El Salvador en Agosto 2000.

7. MEDIDAS ADOPTADAS O PLANEADAS DENTRO DEL CONTEXTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN NACIONAL, INCLUYENDO MEDIDAS PARA PROMOVER EL MEDIO AMBIENTE ECONÓMICO, CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES, PROMOVER LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE DESERTIFICACIÓN Y SU CONTROL PARA LOS LABORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA.

7.1 ADECUADO DIAGNÓSTICO DE PASADAS EXPERIENCIAS

7.1.1 Síntesis y evaluación de las actividades desarrolladas en el campo de la lucha contra la desertificación

Un diagnóstico exhaustivo de las pasadas experiencias en el campo de la lucha contra la desertificación no ha sido hecho todavía en el país. Sin embargo, atendiendo la recomendación de la CCD, que alienta la participación pública en el proceso de elaborar el Plan de Acción Nacional (PAN), únicamente se han realizado dos Jornadas de Concientización sobre la Desertificación: San Salvador, 23-24 Febrero, 1998 y La Unión, 28-29 Octubre, 1999.

Uno de los propósitos de dichas jornadas fue iniciar con un proceso de concientización sobre las causas y efectos del fenómeno de la desertificación y sequías en algunas zonas del país, ocasionadas por las actividades humanas no sostenibles y las variaciones climáticas. Además, con los documentos escritos de ambas consultas se obtuvo insumos de información básica de manera consensuada sobre el estado actual de la degradación ambiental en El Salvador.

Las jornadas mencionadas han sido recopiladas en dos documentos, los cuales pueden ser considerados como los primeros pasos en el desarrollo de una línea base que permita elaborar el PAN en el futuro cercano.

En estas reuniones no se plantearon recomendaciones específicas para la elaboración del PAN, aunque si fueron dos foros importantes que proporcionaron oportunidades valiosas de evaluar la degradación de los suelos y el estado actual del fenómeno de la desertificación.

Las recomendaciones que se obtuvieron de estas reuniones participativas han sido publicadas, para que puedan ser tomadas en cuenta al identificar las prioridades ambientales del país y con lo cual se está contribuyendo a incrementar la conciencia ambiental sobre estos temas de interés mundial.

7.2 ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS TÉCNICOS Y PROYECTOS FUNCIONALES INTEGRADOS PARA COMBATIR LA DESERTIFICACIÓN

7.2.1 Inventario, adaptación e integración de los proyectos en curso en el contexto del PAN

Actualmente, los principios de la UNCCD no se encuentran directamente integrados en los proyectos de manejo de recursos naturales, ni en particular con las acciones de lucha contra la desertificación. Existen estrategias y metas sectoriales que respaldan la Política Gubernamental de la Nueva Alianza a nivel nacional y municipal, no obstante no se vinculan directamente a la lucha contra la desertificación y tampoco se han hecho intentos por ajustar dicha política con los principios de la UNCCD.

En ese sentido, se carece de propuestas para integrar los proyectos gubernamentales que se ejecutan actualmente, en el proceso de elaboración del PAN. Así mismo, no se han dado los pasos necesarios para garantizar la integración de dichos proyectos, en el proceso de elaboración del PAN.

7.2.2 Identificar nuevas acciones y medidas planeadas

El Comité Inter Institucional se encuentra planificando y coordinando la realización en El Salvador de la Sexta Reunión Regional de América Latina y el Caribe de la UNCCD, en Agosto 2000, para lo cual se realizan gestiones para su financiamiento. En las Conclusiones del presente Informe Nacional se proponen las recomendaciones y los próximos pasos o acciones que debe dar El Salvador para continuar el seguimiento y cumplimiento de la Convención sobre desertificación.

7.2.3 Acciones específicas para fortalecer la capacidad nacional para combatir la desertificación, en particular a nivel nacional

Actualmente, se carece de programas específicos de entrenamiento científico técnico sobre el fenómeno de la desertificación. Se considera que tampoco se ha priorizado el fortalecimiento de la capacidad local para implementar la convención.

7.3 IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CAMPOS PRIORITARIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN

Ya se inició el proceso de elaboración del PAN.

7.3.1 Medidas para la conservación de los recursos nacionales

Con respecto al enfoque de la Convención que deberían tener las medidas para la conservación de los recursos nacionales, no se han formulado medidas ni se han tomado en consideración las propuestas contenidas en el artículo 4 del Anexo de Implementación para América Latina y el Caribe. Cualquier vinculación con otras políticas y planes es indirecta, casual y no el producto de un esfuerzo conjunto de integración, aunque si existe voluntad para hacerlo.

7.3.2 Medidas para mejorar la organización institucional

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como la autoridad ambiental nacional responsable del seguimiento y monitoreo de la UNCCD, ha iniciado el año 2000 con una reforma importante en su estructura organizativa que puede ser considerada como el primer paso en los esfuerzos que permitan un mejor funcionamiento técnico-administrativo. Existe también la disposición del ministerio de buscar un enfoque integrado con otras políticas y planes económicos del país.

Algunas de las políticas y planes con las cuales hay coordinación institucional son agricultura, educación, comercio, erradicación de la pobreza, energía, enfoque de género, instrumentos financieros, migración, conservación del medio ambiente, particularmente biodiversidad y cambio climático. La forma de integración es directa por medio de reuniones y acuerdos de entendimiento entre instituciones de todo tipo y a nivel de Gabinete de Gobierno.

7.3.3 Medidas para incrementar el conocimiento sobre desertificación y su control

Se carece de un programa de investigación que se concentre en el fenómeno de la desertificación y por tanto, tampoco hay medidas concretas para incrementar el conocimiento sobre la desertificación y su control. Sin embargo, las dos jornadas de concientización han sido el primer paso en este proceso de acciones graduales y de mediano plazo. Además, en El Salvador se cuenta con estudios, inventarios o evaluaciones, mapas ambientales y otros recursos que pueden ser insumos útiles para su futura integración en el PAN.

7.3.4 Seguimiento y evaluación de las medidas sobre los efectos de la desertificación y la sequía

A la fecha de presentar este Informe Nacional, se carece de medidas de evaluación y seguimiento de los efectos de la desertificación, aunque se tienen identificadas en mapas la presencia de zonas de sequía recurrente. Una razón de peso que explica esta situación es la falta de fondos financieros y de poco aprovechamiento de los recursos humanos calificados con que cuenta el país.

7.3.5 Medidas para mejorar el ambiente económico

Como el Plan de Acción Nacional (PAN) aún está en su fase inicial de elaboración no se han definido medidas para mejorar el ambiente económico. En dicho proceso se pueden considerar formas alternativas de generar ingresos económicos para la población, tales como el ecoturismo, artesanías y otras que pueden crear nuevos empleos y servicios.

7.4 VÍNCULOS ESTABLECIDOS CON LOS PLANES DE ACCIÓN SUB-REGIONAL Y REGIONALES (PASR Y PAR)

7.4.1 Desarrollo, a nivel nacional, de los programas de carácter sub-regional y regional

7.4.2

No existen programas coordinados con otros países centroamericanos (subregión) y latinoamericanos (región). A nivel nacional, los esfuerzos se concentran en la capital San Salvador y se han coordinado pocas acciones en otros departamentos del país.

7.4.2 Fortalecimiento de las relevantes redes científicas a los niveles nacionales, sub-regionales y regionales

Tampoco existen redes de instituciones técnicas y científicas a nivel subregional, regional e internacional que promuevan la temática de la desertificación y la sequía. A nivel nacional, en la red electrónica existen dos fuentes de información: Grupo svnet (<http://www.svnet.org.sv/>) e Infocyt de ES (<http://www.ns.conacyt.gob.sv/>). En ninguna de ellas se puede encontrar información sobre desertificación.

7.5 MEDIDAS EFECTIVAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LOCAL

7.5.1 Grado de responsabilidad del manejo de los recursos naturales a nivel local

Se observa que un grado importante de responsabilidad se ha logrado en las ONGs ambientalistas que desarrollan proyectos con comunidades locales. Muchas de estas ONGs reciben financiamiento por medio del Fondo Iniciativa de las Américas-El Salvador (FIAES) y el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), que ejercen cierto control en la ejecución de los proyectos. Esto obliga a las ONGs a que dichos proyectos sean realizados con éxito a nivel técnico-administrativo y en la participación de las comunidades en el manejo de los recursos naturales a nivel local.

En cuanto a la labor del CESTA, como Punto Focal No Gubernamental, esta ONG actualmente ha iniciado el proceso de elaboración de un plan de acción de lucha contra la Desertificación, en la Zona Oriental y ha conformado un equipo regional, ubicado en San Juan del Gozo, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután, para atender la problemática ambiental de la región, cuyos miembros serán los responsables del seguimiento de la Convención en dicha zona.

Por otro lado, a nivel nacional el CESTA ha designado una persona responsable del seguimiento de la implementación de la Convención. Además, ha desarrollado actividades relacionadas con la lucha contra la desertificación, tales como:

- Programa permanente de reforestación
- Programas de capacitación
- Protección de vida silvestre

- Apoyo y seguimiento a denuncias ambientales
- Fortalecimiento de la Agroecología
- Saneamiento Ambiental
- Programas de radio
- Producción y distribución de revista "Econciencia"

7.5.2 Grado de descentralización

El proyecto AGUA (Acceso, Gestión y Uso Racional del Agua) es un proyecto del gobierno salvadoreño con financiamiento de USAID que ha sido descentralizado a varias ONGs ambientalistas, las que son responsables de su ejecución en dieciocho municipios de tres departamentos del país, en el período 1999-2002. El objetivo estratégico de este proyecto es "incrementar el acceso a un mayor número de hogares rurales al agua limpia y potable". Sus tres componentes principales son:

- Coordinación Institucional y Políticas
- Manejo Integrado del Agua en las Municipalidades
- Concientización, Participación y Gestión de la Ciudadanía

El proyecto AGUA es solo un ejemplo de una iniciativa conjunta entre gobierno y ONGs, en la cual se requiere de mucha participación a nivel comunitario y que muestra la disposición hacia la descentralización.

7.5.3 Participación de los actores en los procesos de seguimiento y evaluación de los mismos

La participación de los actores locales en iniciativas ambientales es un proceso que se ha iniciado, pero que todavía no llega hasta el nivel de que ellos/as acompañen en el seguimiento y evaluación del proceso.

7.6 ACUERDOS DE ASOCIACIÓN ESTABLECIDOS

7.6.1 Funcionamiento de los acuerdos internos de asociación

Aún están por darse los pasos necesarios para establecer acuerdos internos de asociación relacionados con la UNCCD. La responsabilidad para la elaboración de PAN corresponde a los miembros integrantes del OCN. Las reuniones periódicas que sostienen los miembros del OCN permiten monitorear el avance en la implementación de la UNCCD en el país.

7.6.2 Procesos de consulta y coordinación

Con la realización de las dos Jornadas de Concientización en 1998 y 1999 se inició un proceso de consulta y coordinación con otras entidades u organizaciones. La consulta sobre el Informe Nacional es otra oportunidad de continuar dicho proceso. Se espera que se desarrolle una sinergia entre las tres reuniones antes mencionadas, de tal

manera que se permita incrementar la participación tanto del gobierno, ONGs y otras entidades para colaborar en los esfuerzos por mejorar la coordinación conjunta de estrategias nacionales.

7.6.3 Inversiones realizadas por la implementación del PAN

No se han canalizado fondos específicos para la elaboración e implementación del PAN, a excepción de los gastos normales provenientes del presupuesto del MARN, mencionados en el punto 4.2.1 de este documento. Además, la Secretaría de la Convención proporcionó los fondos para la Primera Jornada de Concientización en San Salvador en 1998 y para la Consulta Nacional del Informe Nacional en Abril, 2000. La Segunda Jornada se realizó con fondos de PROGOLFO/DANIDA.

7.6.4 Número de socios internacionales involucrados (multilateral y bilateral)

Tampoco se han dado pasos para establecer acuerdos de asociación con otros países de la subregión centroamericana, ni con otros países desarrollados y otras organizaciones involucradas en la implementación de la UNCCD. Por tanto, aún falta formar una asociación subregional especialmente con los vecinos países centroamericanos Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

8 CONTRIBUCIONES FINANCIERAS DE LOS PRESUPUESTOS NACIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, ASÍ COMO LA ASISTENCIA FINANCIERA Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA, INCLUYENDO SU INFLUENCIA. PROCESOS PARA IDENTIFICAR SUS REQUERIMIENTOS, ÁREAS DE FINANCIAMIENTO Y ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES

8.1 ADOPCIÓN DE MECANISMOS FINANCIEROS

8.1.1 Medidas para facilitar el acceso de los actores locales a las fuentes de financiamiento existentes

Todavía está pendiente adoptar medidas que faciliten el acceso de los actores locales a las fuentes de financiamiento existentes. De la misma manera, El Salvador aún no ha podido tener acceso a financiamiento público ni privado para facilitarlo a los actores locales y como país existe la voluntad de darle la bienvenida a cualquier tipo de apoyo técnico-financiero para iniciar este proceso.

Aún no se han explorado fuentes potenciales de financiamiento privadas locales e internacionales y por tanto, no se ha establecido un "Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación" u otra cuenta específica para implementar la UNCCD.

8.1.2 Preparación de la lista de métodos para la movilización de recursos internos y externos

A nivel gubernamental aún no se han tomado las decisiones tendientes a definir un mecanismo específico determinado para garantizar el financiamiento en la

implementación de la UNCCD y pasar a las acciones concretas para combatir la desertificación y la sequía.

Al presente no se han definido las modalidades de participación de los diversos actores en el financiamiento y manejo de las actividades para combatir la desertificación.

8.2 FINANCIAMIENTO DEL PAN

8.2.1 Movilización de los recursos nacionales

Como se ha mencionado antes, no se ha diseñado ninguna estrategia o plan para acceder a fondos nacionales o internacionales con el propósito de contar con los recursos propios para el financiamiento del PAN. Todos los fondos utilizados hasta el momento han sido proporcionados de manera específica para realizar las jornadas de concientización y el Informe Nacional. Además, el funcionamiento del punto focal es posible gracias a los fondos del presupuesto anual del MARN.

8.2.2 Movilización recursos externos

El Salvador tiene relaciones bilaterales y multilaterales que han estado apoyando diversas iniciativas y proyectos sociales y ambientales. Entre estas se tienen:

Fuentes Bilaterales:

NORTE AMÉRICA	EUROPA	ASIA	LATINOAMÉRICA
Estados Unidos de América	Alemania España Francia	República de China Corea	Argentina Brasil Chile
Canadá	Suiza Luxemburgo Bélgica Dinamarca República de Irlanda Italia Unión Europea	Japón	México Perú Uruguay

Asimismo, el país recibe financiamiento y asistencia técnica multilateral de algunas agencias internacionales que han contribuido en muchos temas ambientales, entre ellas se pueden mencionar:

- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP)
- Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Ninguna de estas relaciones han dado apoyo técnico-financiero directamente en materia de control de la desertificación, sin embargo, el potencial existe para gestionar y recibir dicho apoyo para seguir implementando las próximas actividades que debe realizar El Salvador en cumplimiento de la UNCCD.

8.2.3 Contribución del Mecanismo Global

Hasta la fecha actual no se han hecho contactos con el Mecanismo Global. Sin embargo, se han hecho contactos con el PNUD y existe un fondo disponible para El Salvador, para ser utilizado en la implementación de la Convención. Es importante que estos contactos sean concretizados para desarrollar la elaboración del PAN.

8.2.4 Número de socios que otorgan apoyo financiero

Los únicos dos socios que han otorgado apoyo financiero han sido la Secretaría de la Convención y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador. Aparte de estos dos, solamente PROGOLFO/DANIDA apoyó la realización de la Segunda Jornada Nacional de Concientización.

8.2.5 Monto de los recursos financieros disponibles

Se carece de recursos financieros propios para implementar la Convención, sin embargo para realizar las jornadas de concientización y la consulta sobre el Informe nacional se dispuso de los siguientes recursos:

Actividad	Recursos Invertidos \$
• Primera Jornada de Concientización, San Salvador, 1998	3,000.00
• Segunda Jornada de Concientización, La Unión, 1999	3,000.00
• Elaboración de Informe Nacional y Talleres de Consulta del Informe, San Salvador, 2000	5,000.00
Total	11,000.00

Los fondos para desarrollar estas actividades provinieron de diversas fuentes nacionales e internacionales.

8.3 DESARROLLO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

8.3.1 Movilización de cooperación técnica

El Salvador aún no ha formulado un plan para solicitar cooperación técnica de agencias internacionales. El apoyo técnico ha sido proporcionado básicamente por un Consultor

Guatemalteco de las Naciones Unidas y el personal nacional que le está dando seguimiento a la implementación de la Convención.

8.3.2 Identificación de prioridades en necesidad de asistencia técnica

Las prioridades en asistencia técnica en lo que concierne a la lucha contra la desertificación aún no han sido determinadas y este debe ser un paso previo a la solicitud de cooperación técnica internacional. Se propone que las siguientes necesidades de asistencia técnica sean consideradas:

- Cooperación técnica-financiera para elaboración del PAN,
- Programas y proyectos integrales de lucha contra la desertificación,
- Proyectos para combatir la degradación de suelos,
- Proyectos de revegetación energética en zonas afectadas por sequía,
- Ordenanzas municipales,
- Participación comunitaria y del sector privado.
- Otros

9 REVISIÓN DE LOS PARÁMETROS E INDICADORES UTILIZADOS PARA MEDIR LOS PROGRESOS Y LA EVALUACIÓN DE LOS MISMOS

9.1 MECANISMOS OPERACIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1.1 Establecimiento y/o fortalecimiento de las capacidades de observación del medio ambiente y su seguimiento a nivel nacional

No se ha definido una metodología adecuada y un marco conceptual para la selección de indicadores de impacto, esto hace necesario establecer los parámetros y posibles indicadores sobre desertificación en el país. Actualmente no existen estos parámetros e indicadores para medir y evaluar los avances logrados. Solamente se cuenta con indicadores para los informes sobre la situación del medio ambiente en general.

Es posible proponer indicadores de carácter subregional, debido a la problemática similar de las condiciones de la desertificación centroamericanos y aprovechar para gestionar asistencia técnico-financiera para establecer parámetros e indicadores comunes que podrían facilitar la comparación y evaluación de los avances logrados.

En tal sentido, El Salvador no cuenta con los parámetros e indicadores para los programas y proyectos sobre desertificación. Estos deberán ser establecidos en el proceso de elaboración del PAN y serían usados en el monitoreo y evaluación de los programas para combatir la desertificación, a ser implementados en la ejecución del PAN.

9.1.2 Sistemas de información sobre desertificación a nivel nacional

No se ha creado un sistema de información específico sobre desertificación. El Sistema de Información Ambiental del MARN tampoco ha incluido información y mapas sobre desertificación, el estado actual de degradación de tierras y zonas afectadas por sequía en el país.

9.1.2 Acceso de los principales actores a la información disponible

Por la red electrónica los actores tienen acceso a la información disponible en el sitio web del MARN (<http://www.marn.gob.sv/>). También en 1999, el MARN produjo el CD-ROM "Gestión Ambiental en El Salvador" en el cual se encuentran el texto completo de las principales convenciones internacionales ratificadas por el país, incluyendo la UNCCD. El Centro de Documentación del MARN es otra fuente de información, especialmente para estudiantes de centros educativos que lo visitan. Además, están disponibles el sitio web del Ministerio de Agricultura y Ganadería y de otras dependencias gubernamentales.

9.1.3 Mecanismos de consultas relativos al análisis y resultados

Debido a la fase inicial en que se encuentra la elaboración del PAN, no se puede hacer un análisis de impactos del fenómeno de la desertificación en El Salvador.

9.1.4 Elaboración regular de informes

Se han elaborado dos informes escritos de las dos jornadas sobre desertificación realizadas en 1998 y 1999. El presente Informe Nacional es el tercero elaborado a nivel nacional. Por tanto, la elaboración de informes no se realiza regularmente, sino que esporádicamente cuando se organiza una actividad específica sobre desertificación.

9.1.5 Reclamación de la evaluación para los programas de manejo

Todavía no se ha establecido un mecanismo de evaluación para los programas de manejo, debido a que no se ha elaborado ni implementado el PAN.

10. CONCLUSIONES

- En El Salvador, según la Constitución Política, las Convenciones Internacionales ratificadas se convierten en Leyes de la República. En tal sentido, la característica más notoria es la falta de armonización entre las leyes vigentes en el país y los principios de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Esto significa que las leyes secundarias del país solamente se relacionan de manera indirecta con los principios de la UNCCD, ratificada por El Salvador en 1997. Se requiere, por tanto, de esfuerzos encaminados a armonizarlas.
- Los esfuerzos que ha hecho El Salvador en materia de implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, han sido

pocos pero significativos, debido especialmente a la falta de recursos financieros específicos. No obstante se destacan los siguientes avances:

- Se realizó la Primera Jornada de Concientización de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, 23 y 24 de febrero de 1998, Ciudad de San Salvador. Asistencia: 98 personas.
- Se ha establecido el Comité Inter-Institucional de Consulta Nacional para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.
- Se realizó la Segunda Jornada de Concientización de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, 28 y 29 de octubre de 1999, Ciudad de La Unión. Asistencia 55 personas.
- Se está coordinando la realización de la VI Reunión Regional de América Latina y el Caribe de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la cual se realizará en El Salvador en Agosto 2000, para lo cual se están gestionando los fondos respectivos.
- Se elaboró el Informe Nacional para la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, describiendo el estado actual de lo que el país ha hecho en cumplimiento de dicha Convención.

Recomendaciones y próximos pasos a dar por El Salvador

- Fortalecer la capacidad técnico-financiera del Órgano de Coordinación Nacional (OCN), del Punto Focal Nacional y del Comité Interinstitucional de Consulta Nacional, responsables directos de dar seguimiento a la implementación de la UNCCD en El Salvador.
- Continuar la elaboración del Plan de Acción Nacional (PAN) de El Salvador y la implementación de la UNCCD, para lo cual se harán las gestiones de fondos específicos.
- Realizar los estudios de cobertura vegetal, climatológicos e hidrometeorológicos que sean necesarios para establecer una línea base con respecto a la extensión y severidad del fenómeno de la desertificación en El Salvador, incluyendo el uso de imágenes recientes de satélite.
- Gestionar la asesoría técnica de agencias nacionales o internacionales para realizar los estudios que sean necesarios y para capacitar personal nacional sobre el fenómeno de la desertificación.
- Emplear al menos a dos personas a tiempo completo para que se dediquen al seguimiento de la implementación de la UNCCD.

- Mejorar la coordinación intra e interinstitucional y la promoción de la participación de la comunidad o sociedad civil, estableciendo convenios entre diferentes instituciones para hacer campañas de divulgación.
 - Introducir en la próxima VI Reunión Regional de Latinoamérica y el Caribe a realizarse en el país, una discusión relacionada con el concepto sobre desertificación más aplicable para Centroamérica.
 - Planificar la Tercera Jornada de Concientización y difundir más ampliamente el contenido de la UNCCD a todo nivel.
-

11. BIBLIOGRAFIA

CCAD, 1998, Estado del ambiente y los recursos naturales en Centroamérica, Rodríguez J., Editor, BM, PNUMA, UICN, WRI, USAID, Gobierno de Suecia, MacArthur Foundation, The Ford Foundation, San José, Costa Rica.

CEPRODE, 1997, Efectos económicos y sociales de las sequías en El Salvador, Romano L. E., Centro de Protección de Desastres, NOVIB, San Salvador, El Salvador.

Comisión Nacional de Desarrollo, 1998, Bases para el Plan de Nación, San Salvador, El Salvador.

EL DIARIO DE HOY, 2000, Gobierno anuncia política agraria, Domingo, 29 de marzo, págs. 2-3, San Salvador, El Salvador.

EMTECSA de CV, 1985, El Salvador: Perfil Ambiental, Estudio de Campo, USAID, San Salvador, El Salvador.

FESPAD, CESPAD, 1992, Constitución de la República de El Salvador 1983 y sus reformas 1991/92, Publicada en La Prensa Gráfica, 2 Septiembre, San Salvador, El Salvador.

FUSADES-CEDES, 1997, El Desafío Salvadoreño: de la Paz al Desarrollo Sostenible (Libro verde), Panayotou, T. & Faris, R. (HIID) y Restrepo, C. (FUSADES), San Salvador, El Salvador.

LA PRENSA GRÁFICA, 2000, Gobierno impulsará política arancelaria flexible, Domingo 29 de Marzo, págs. 4-5, San Salvador, El Salvador.

López Zelaya, J. R., 2000, Cuestionario: Necesidades de Información sobre la desertificación en El Salvador, Consultoría, San Salvador, El Salvador.

- Ministerio de Educación, 1997, Historia Natural y Ecológica de El Salvador, Tomos I y II, Serrano, F., Editor, México D. F., México.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería, 1997, Mapa de zonas afectadas por sequía, El Salvador, División de Estadísticas Agropecuarias de la Dirección General de Economía Agropecuaria, DGEA/MAG, San Salvador, El Salvador.
- Ministerio del Interior, 1997, Diario Oficial, martes 29 de julio de 1997, Tomo N° 336, N° 140, Decreto N° 34, Acuerdo Ejecutivo N° 622, Relaciones Exteriores, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Imprenta Nacional, San Salvador, El Salvador.
- Ministerio del Interior, 2000, Diario Oficial, miércoles 29 de marzo de 2000, Tomo N° 346, N° 63, Decreto N° 17, Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente, Imprenta Nacional, págs. 27-46, San Salvador, El Salvador.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1999, Informe Nacional del Estado del Medio Ambiente, Resumen Ejecutivo, Sitio web del MARN: <http://www.marn.gob.sv/>
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1999, Gestión Ambiental en El Salvador, CD-ROM, MARN / CESSA, San Salvador, El Salvador, Correo electrónico: marn@vianet.com.sv
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1999, Ley del Medio Ambiente, San Salvador, El Salvador.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1999, Reglamento General y Especiales de la Ley del Medio Ambiente, San Salvador, El Salvador.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1998, Primera Jornada de Lucha contra la Desertificación en El Salvador, 23-24 febrero, San Salvador, El Salvador.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1999, Segunda Jornada de Lucha contra la Desertificación en El Salvador, 28-29 octubre, San Salvador, El Salvador.
- Ministerio de Obras Públicas, 1985, Diccionario Geográfico de El Salvador, Instituto Geográfico Nacional Pablo Arnoldo Guzmán, Tomo I, A-K, San Salvador, El Salvador.
- Pozas, M.A., 1999, Análisis jurídico relacionado con los recursos costero-marinos del Golfo de Fonseca en El Salvador, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, San Salvador, El Salvador.

Proyecto PROMESA/MARN, Ministerio de Educación, 1997, Guías Didácticas de Educación Ambiental, I, II, III y IV, López Zelaya, J. R. et al, San Salvador, El Salvador.

Presidencia de la República de El Salvador, 1999, La Nueva Alianza, Secretaría de Comunicaciones, Centro de información Internet, Sitio Webb: <http://www.casapres.gob.sv/> San Salvador, El Salvador.

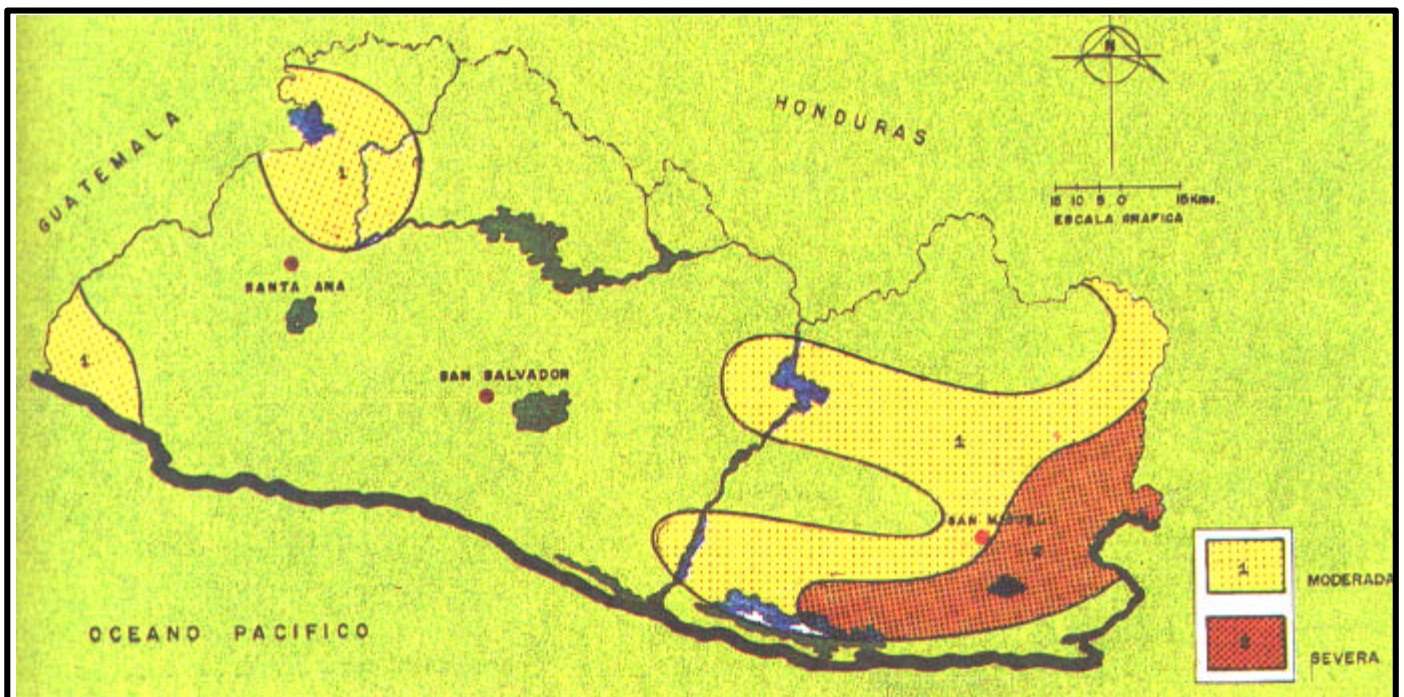
PROGOLFO-El Salvador, San Salvador, El Salvador, C. A.

Secretaría de Integración Económica Centroamericana, 2000, Centroamérica en cifras: Superficie y Población estimada en 2000, Dirección General de Informática de SIECA, <http://www.sieca.org.gt/>

UNCCD, 1999, Guía para la elaboración de los Informes Nacionales para la implementación de la UNCCD, UCR para América Latina y el Caribe, UNCCD/ONU.

USAID, 1998, Convenio del Proyecto AGUA, Mayor número de hogares rurales con acceso a agua limpia y potable, San Salvador, El Salvador.

USAID, 1985, EL SALVADOR Perfil Ambiental, EMTECSA de C.V. División Consultoría, San Salvador, El Salvador.



Anexo 1. Zonas en El Salvador afectadas por la Canícula Interestival (julio y agosto), con diferente severidad siendo la zona 2 la más amenazada con canículas de 15 y más días de duración (hasta más de un mes) cada 3 - años (Tomado de Guzmán, 1982)